

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De 8,30 a 2,30 (jornada intensiva provisional)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

DECRETO de 9 de octubre de 1945 por el que se dispone que el vigente Decreto de 21 de enero de 1936, que autorizaba en Cataluña la formación de Somatenes armados, se extienda con la misma finalidad que señala su artículo 1.º a todo el territorio español, en el que dependerán de las respectivas Autoridades provinciales.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. El vigente Decreto de 21 de enero de 1936, que autorizó en Cataluña la formación de Somatenes armados, se extienda con la misma finalidad que señala su artículo 1.º, a todo el territorio español, en el que dependerán de las respectivas Autoridades provinciales.

Art. 2.º El Ministerio de la Gobernación, según le atribuye el artículo sexto del propio Decreto, aprobará el modelo de Reglamento a que hayan de someterse los Somatenes y dictará las demás disposiciones complementarias que puedan necesitarse.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 9 de octubre de 1945.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,

BLAS PEREZ GONZALEZ

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 25 de octubre.)

(G. C.—3.603)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Precio tope de la merluza salpresada

Se pone en conocimiento de los industriales y público, que el precio tope de venta para la merluza salpresada no podrá exceder nunca del fijado para este artículo en fresco, es decir, de 9,75 pesetas kilogramo.

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento, castigándose severamente su incumplimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1945.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.626)

Precios topes de venta del abadejo o bacalao

Se hace público para general conocimiento, y en especial para los industriales interesados, que los precios topes para la venta del abadejo o bacalao nacional, de importación e incluso el de la pysbe que pudiera darse en régimen de libertad de distribución, no podrán rebasar en ningún momento a los actualmente en vigor, que son los siguientes:

De mayor a detall, 7,991 pesetas kilogramo.

De venta al público, 9,00 pesetas kilogramo.

Lo que se publica para el más exacto cumplimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.627)

Universidad de Madrid

SECRETARIA GENERAL

Negociado de Colegios Privados de Enseñanza Media

EDICTO

A instancia de don Leandro Agúndez Flores, Director propietario del Colegio «Pelayo», se incoa en esta Universidad el expediente para el reconocimiento legal del referido Colegio masculino de Enseñanza Media, establecido en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 26, hotel.

Lo que se anuncia en ejecución de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden de 7 de diciembre de 1938, por si alguna persona tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Madrid, 20 de octubre de 1945.—El Secretario general, Alcázar.

(G. C.—3.637) (O.—8.579)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento sumario al amparo de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Santos, en

nombre de doña Electa Gómez Domínguez, como madre y legal representante de sus hijas menores de edad María de los Angeles y María del Carmen Martín Gómez, como herederas de don Cecilio Martín Borregón, contra doña María Luz, doña María del Carmen, conocida por Carmela; don Pedro Francisco, conocido por Francisco; don José Carlos, conocido por Carlos, y don Fernando Salas y Salas, en reclamación de un crédito de quince mil pesetas, dado en garantía de la siguiente finca:

Un hotel con jardín en el barrio de la Prosperidad, de esta capital, señalado con el número siete de la calle de Luis Cabrera, hoy número once, que linda por su fachada Sur, en línea de ciento veintitrés pies, con la referida calle; por su derecha, entrando, al Este, en línea de ciento un pies, hace fachada también a la calle de Cartagena, por la que se distingue con el número seis, hoy ciento cincuenta y uno moderno; por su izquierda, entrando, al Oeste, en línea de cien pies, con terreno de Felipe Alonso, y por su testero, al Norte, en línea de ciento cuarenta y tres pies, con casa de Hermenegildo Pardo, Josefa de la Cal y Felipe María Sevillano, ocupando toda la finca una superficie de mil veintiséis metros ochenta y cuatro decímetros, equivalentes a trece mil trescientos pies.

A instancia de la parte demandante se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de cien mil pesetas fijado en la escritura, la finca reseñada.

Se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sirve de tipo el de cien mil pesetas antes dicho, no admitiéndose postura que sea inferior al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignar el resto del remate a los ocho días de su aprobación.

El acto de tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta de noviembre próximo, a las doce de su mañana.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio público de este Juzgado, se insertará con la antelación debida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. H., Angel Marchani.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francico R. Valcarce.

(A.—5.315)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento regulado en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Teixedor Martorell, representado por el Procurador señor Soto Muslera, contra don Antonio López-Villalta y García de la Galera, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de quinientas mil pesetas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, de la finca hipotecada, que es:

Una finca rústica llamada «Teja y Chueca», en término municipal de Puebla de don Rodrigo (Ciudad Real), que consta de una superficie de tres mil seiscientas fanegas, equivalentes a dos mil trescientas dieciocho hectáreas y cuatro áreas, con su cuerpo de edificios de unos ciento cincuenta metros cuadrados y casa de máquina de unos cien metros cuadrados, para la elevación de agua; canal de toma de doscientos noventa metros de largo, alcantarillado y otro canal de distribución de un kilómetro, aproximadamente, de largo, incluyendo la concesión administrativa de noventa y seis litros de agua por

segundo del río Guadiana, con destino al riego de la finca «Teja», y otra concesión administrativa de noventa y seis litros de agua por segundo del río Guadiana para el riego de la finca «Chueca».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desistirse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(A.—5.316)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia dictada en este día en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que tramita a nombre de don Andrés Alexandre Razis, contra don Francisco Herrera Oria, la Sociedad de Productos de Tocado Cantabria y la Compañía Industrial de Materias Grasas (C. I. M. A. G. R. A.), sobre resolución de obligaciones y otros extremos, ha acordado se cite al señor Director Gerente o representante legal de la entidad demandada CIMAGRA, como se verifica por medio de la presente cédula, que por ignorarse el actual domicilio de dicha entidad se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, para que el día cinco de noviembre próximo, a las once y media de la mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de que absuelva posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por confeso en la certeza de las mismas.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—5.317)

JUZGADO NUMERO 21

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número veintiuno, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por don Ricardo Vélez García, con don José Aguado López y el Excmo. Sr. Fiscal de

esta Audiencia, sobre cesación del condominio de una finca, sita en término de Pozuelo de Alarcón, al sitio El Manzorro, hoy Colonia Las Minas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Cid.—Madrid, veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Por presentado el anterior escrito con la copia simple que se acompaña, únense a los autos de su referencia. Proveyendo al escrito de veinticinco de junio último, se admite la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio ordinario de menor cuantía; y de ella se confiere traslado, con emplazamiento, a don José Aguado López y al Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia para que en el término de nueve días comparezcan en estos autos y la contesten, notificándose esta providencia al demandado don José Aguado López, mediante a ser desconocido su actual domicilio o paradero, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. Al otrosí, por hecha la manifestación que contiene, acordándose únicamente el desglose de poder que acredita la personalidad del Procurador señor Moreno, a quien se le devolverá, dejando en autos testimonio en relación del mismo.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Cid.—Ante mí, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S., Diego Uceda.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—5.318)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital (Secretaría de don Cándido García Caamaño), sito en la calle del General Castaños, número uno, promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don Francisco de Paula Fernández de Córdoba, Conde de la Puebla del Maestre, sobre liberación y prescripción de un censo constituido sobre la finca de la calle de San Mateo, número trece, de esta capital, importante cincuenta mil reales de principal y mil doscientos cincuenta reales de réditos al dos y medio por ciento, impuesto por don Miguel José de Torres y Morales, en favor de la Real Congregación de María Santísima Guadalupe de Méjico, existente en el Convento de Reverendos Padres Agustinos Calzados de San Felipe el Real, con fecha veintitrés de noviembre de mil setecientos setenta y seis, ante don Manuel Calmelo, de la que se tomó razón en catorce de diciembre de dicho año, como consta en la inscripción primera, y que pertenece, según la inscripción segunda por venta hecha por el Estado, y en su representación, por el señor Juez del distrito del Sur, de esta capital, a la Sociedad Fernández Heredia y Compañía, en liquidación, por el precio de tres mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con veintitrés céntimos, por virtud de escritura otorgada con fecha seis de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor C. de Vaca.—Juzgado de primera instancia número diez.—Madrid, diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que acompaña, en virtud de los que se tiene por parte al Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre de don Francisco de Paula Fernández de Córdoba, en el expediente que promueve, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias. Se admite el expediente que en dicho escrito se formula a nombre de dicho señor, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro de la ley Hipotecaria, reformados por la ley de treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, hágase saber la existencia de este expediente a la Sociedad Fernández de Heredia y Compañía, así como a cualquier otra persona que pueda pertenecer el mismo, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que tengan por conveniente con respecto a tal liberación; y mediante a desconocerse el domicilio de aquellos, cíteseles a los fines indicados por medio de edictos, que además de fijarse en los sitios de costumbre de este Juzgado, del Juzgado municipal y Ayuntamiento de esta capital, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Agustín Cabeza de Vaca.—Ante mí, Cándido García. (Rubricados)

Y para que sirva de notificación y citación a la Sociedad Fernández de Heredia y Compañía, así como a las demás personas que en la providencia inserta se indican, cuyos domicilios de ambos se desconocen, en cumplimiento de lo mandado expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—5.319)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Bonilla Ehira (Teodomiro), natural de Reus (Tarragona), profesión ayudante químico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, núm. 61, pensión Baltimore, procesado por hurto en causa núm. 183, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Calderón, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.380)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 14, de los de esta capital, en

mérito del procedimiento seguido en este Juzgado con el núm. 172 de orden, del corriente año, por hurto, contra María Teresa, natural de Linares (Jaén), de quien no constan sus demás circunstancias, por la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado, se dejan sin efecto las que se hubiesen inserto en tales periódicos, en virtud de las que para su publicación fueron remitidas en 28 del pasado mes de julio.

(B.—28.620)

JUZGADO NUMERO 4

Carreras Bellisco (Alfonso), natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y ocho años, hijo de Alfonso y de Juana, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, núm. 10, procesado por tentativa de estafa en causa núm. 430, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretario del licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.616)

González Molina (Francisco), natural de Mérida, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 23, procesado por tentativa de estafa en causa núm. 430, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretario del licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.615)

Carralero N. (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 251, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretario del licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.614)

González Fernández (Francisco), alias «Paco el Boxea», natural de Madrid, profesión chófer, de cuarenta años, hijo de Asunción, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, núm. 5, ático, procesado por estafa en causa núm. 251, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretario del licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.613)

Felip Juncos (Francisca), de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta y cuatro años, domiciliada últimamente en la calle Principal, núm. 39, sótano, barrio Usera, procesada por tenencia ilícita de arma de fuego en causa número 164, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—28.612)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 3 de agosto último, por la que se llamaba a Anita Giménez Castro, natural de Jaca (Huesca), hija de Inocencio y Herminia, soltera, sus labores, por consecuencia del sumario tramitado ante dicho Juzgado con el núm. 138, de 1945, por abandono de una niña.

(B.—28.624)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de

instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 11 de julio de 1944, por la que se llamaba a Antonio Caballero Arévalo, de diecisiete años de edad, natural de Santander, hija de Faustino y Remedios, soltera, sirviente, como procesada en el sumario tramitado ante dicho Juzgado con el núm. 171, de 1944, por hurto.

(B.—28.623)

Castro Ulloa (Antonio de), natural de Madrid, de veintiséis años de edad, hijo de Nicomedes y Pilar, casado, electricista, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olivar, 11, principal, cuyas demás circunstancias se desconocen, promesas por robo en causa núm. 239, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—28.661)

Torres Quiñones (Luis), de veinte años de edad, natural de Tejares (Salamanca), hijo de Lucio y Josefa, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 34, entresuelo izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por robo en causa núm. 173, de 1945, tramitada ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado.

(B.—28.655)

Por la presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario 262, de 1940, instruido ante el mismo por hurto, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 24 de diciembre pasado, que se hubieron publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba al procesado Segundo Cuenca Gutiérrez, de treinta y ocho años, toda vez que se ha dejado sin efecto su procesamiento.

(B.—28.721)

JUZGADO NUMERO 18

Castro Barreiro (Eduardo), natural de Madrid, de veinte años, hijo de Manuel y de Camila, soltero, mecánico y con domicilio últimamente en la calle de Amanuel, núm. 6, procesado en causa seguida por hurto con el núm. 36, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—28.636)

Corna Illescas (Anastasio), natural de La Mata (Toledo), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Angel y de Angela, domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 38, procesado por hurto en causa núm. 72, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—28.651)

JUZGADO NUMERO 3

Yerbes Estévez (José), natural de Valencia, hijo de José y Vicenta, de cincuenta y cinco años de edad, casado, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 107, piso segundo, procesado en sumario instruido con el núm. 13, de 1943, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez-Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—28.622)

JUZGADO NUMERO 20

Peón Mato (José), cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran, sabiéndose únicamente que tiene su residencia en La Coruña, procesado en sumario que se instruye con el núm. 251, de 1945, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión y practicar diligencias acordadas en dicha causa.

(B.—28.645)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 11 de julio último, por la que se llamaba al procesado en el sumario 540, de 1941, por robo, Luis Zurdo González, ante este Juzgado de instrucción núm. 20, toda vez que ha sido llevada a efecto su prisión.

(B.—28.644)

GETAFE

Lacava Lloret (Claudio), de dieciocho años, soltero, hijo de Claudio y Amparo, natural de Barcelona, que tuvo su último domicilio en Alicante, Díaz Morén, número 60, segundo, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley Procesal.

(B.—28.649)

Fernández Solomando (Antonio), de treinta y tres años, natural de Villanueva de la Serena, que, según los últimos datos, se encontraba en Barcelona, comparecerá en término de tercero día ante este Juzgado instructor, al objeto de constituirse en prisión para sufrir la pena que le ha sido impuesta en causa número 124, de 1942, por hurto.

(B.—28.650)

MALAGA

Don Alberto Llamas García, Juez de instrucción núm. 1, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Carrión Vinet, hijo de Candelaria, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, partido de ídem, provincia de ídem, vecino que fué de Madrid, calle de Tenerife, núm. 15, de ocupación mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Madrid, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de raptó, núm. 151, de 1935.

(B.—28.652)

JUZGADO NUMERO 8

Caballero Díaz (Luis), de treinta y seis años, casado, del comercio, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 74, procesado en causa por injurias núm. 182, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—28.653)

MURCIA

Don Mariano Sánchez-Olmo Espinosa, Magistrado y Juez de instrucción del distrito núm. 2 de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber que quedan sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y la de Madrid, de fecha 24 y 25 de septiembre último, respectivamente, llamando al procesado Juan Barriga Barrios, por haber sido el mismo capturado e ingresado en la prisión de Lugo a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario 266, del año 1942, por hurto, quedando asimismo sin efecto la que se hubiese publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la captura del referido procesado.

(G. C.—3.572)

(B.—28.664)

JUZGADO NUMERO 19

Romay (Enrique), natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 242, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y ser constituido en prisión.

(B.—28.693)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Ramos Vázquez (Pedro), de veintiocho años, casado, cocinero, natural de Valverde del Camino (Huelva), hijo de Antonio y de Rosario, que dijo vivir en la calle de San Joaquín, número 8, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, bajo el número 558, de 1945.

(B.—28.679)

Borrallo Gómez (Herminio), de veintiocho años, casado, jornalero, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 59, cuarto tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 411, de 1945.

(B.—28.680)

Prietó Sancho (Manuel), de treinta y seis años, soltero, Comandante de Artillería, hijo de Victorino y María, natural de Madrid, que dijo vivir en la avenida de José Antonio, número 64, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por imprudencia, bajo el número 561, de 1945.

(B.—28.681)

Irada Saraseta (José), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Mesón de Paredes, número 40, cuarto tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 564, de 1945.

(B.—28.682)

García (Manuela), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Toledo, número 126, churrería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por defraudación, bajo el número 748, de 1944.

(B.—28.683)

Sonlecheso Genovís (Ana María), de ocho años, con su representante legal, natural de Madrid, hija de Pedro y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Canillas, número 17, piso primero, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 28 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, nú-

mero 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 528, de 1945.

(B.—28.685)

Berenguer Gutiérrez (José), de diecisiete años, soltero, hijo de Jesús y de Francisca, natural del Puente de Vallecas (Madrid), que dijo vivir en dicho Puente de Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, número 24, piso primero, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 300, de 1945.

(B.—28.684)

JUZGADO NUMERO 13

Santiago Fernández (Victorina), de cuarenta y dos años, viuda, hija de Donato y de Feliciano, natural de Reinosa (Santander), domiciliada últimamente en María de los Angeles, número 52, se le cita para que el día 28 de noviembre y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 506.

(B.—28.715)

García Santiago (Pilar), de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Lucio y Elvira, natural de Bilbao (Vizcaya), domiciliada últimamente en Conde de Peñalver, número 37, se le cita para que el día 21 de noviembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 151.

(B.—28.714)

Bermejo (Manuel), cuyos demás datos de filiación se ignoran, domiciliado últimamente en María de los Angeles, número 52, se le cita para que el día 28 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 506.

(B.—28.716)

Moreno Morales (Carmelo), cuyos demás datos de filiación se ignoran, se le cita para que el día 28 de noviembre y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 468.

(B.—28.714)

JUZGADO NUMERO 5

García Canales (Roberto), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, se le cita para que el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 491.

(B.—28.697)

Marcos Frías (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de las Sierras, número 5, segundo, se le cita para que el día 19 de diciembre próximo y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 489.

(B.—28.696)

Martínez Ruiz (Herminia), domiciliada últimamente en la calle de Malibrán, número 3, hotel, se le cita para que el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 537.

(B.—28.695)

Prado Torres (Francisco del), domiciliado últimamente en Santa María, nú-

mero 38, bajo, se le cita para que el día 23 de noviembre y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 360.

(B.—28.700)

López Muñoz (Diego), domiciliado últimamente en Sáinz de Baranda, número 22, primero centro, se le cita para que el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 487.

(B.—28.698)

Márquez Zoya (José), domiciliado últimamente en San Eugenio, número 7, bajo, se le cita para que el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 360.

(B.—28.699)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 594, de 1945.—Manuel Aguirre Fernández, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Hernani, comparecerá el día 13 de diciembre próximo, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 7, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones al mismo.

(B.—28.730)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 461-45, seguido por lesiones a Santos Moya Page, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 12 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Santos Moya Page, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.686)

En el juicio de faltas núm. 447-45, seguido por lesiones a María López Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 5 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a María López Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.687)

En el juicio de faltas núm. 374-45, seguido por hurto, contra Antonio Pérez Lizárraga, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 5 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Pérez Lizárraga, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.688)

En el juicio de faltas núm. 496-45, seguido por escándalo, contra Vicenta Tejero de la Fuente, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 5 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Vicenta Tejero de la Fuente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.689)

En el juicio de faltas núm. 224-45, seguido por hurto y estafa, contra Francisco Mansorro Bohorques, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito

en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 12 de noviembre próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Mansorro Bohorques, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—28.690)

MASNOU (BARCELONA)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en juicio de faltas sobre usurpación de funciones y estafas, se cita a Antonio de la Puerta Gonzalo, cuyo último y conocido domicilio lo era en la calle de San Pablo, núm. 17, primero, segunda, de Barcelona, para que el día 19 de noviembre próximo, y en horas de las doce, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, a fin de asistir al correspondiente juicio.

(B.—28.717)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 2

Apellidos y nombres de las personas que han sido condenadas en los juicios de faltas celebrados en este Juzgado municipal núm. 2, con expresión de su número y pena impuesta:

Juicio núm. 555, de 1943.—Hecho, hurto.—Apellidos y nombre, Boyer (Jean).—Pena impuesta, un día y costas.

Juicio núm. 600, de 1943.—Hecho, hurto.—Apellidos y nombre, Thomas Hourmat (Julio).—Pena impuesta, cinco días y costas.

Juicio núm. 3, de 1944.—Hecho, daños.—Apellidos y nombre, Camacho Delgado (Mercedes).—Pena impuesta, 25 pesetas de multa y 100 de indemnización.

Juicio núm. 3, de 1944.—Hecho, daños.—Apellidos y nombre, Ballesteros de Camacho (María Gloria).—Pena impuesta, 25 pesetas y 100 de indemnización.

Juicio núm. 55, de 1945.—Hecho, estafa.—Apellidos y nombre, Adames Martín (Salvador).—Pena impuesta, cinco días e indemnización de 114,60 pesetas.

Juicio núm. 57, de 1945.—Hecho, estafa.—Apellidos y nombre, Corrales Soria (Modesto).—Pena impuesta, cinco días y 175 pesetas de indemnización.

Juicio núm. 62, de 1945.—Hecho, hurto.—Apellidos y nombre, Cardín Silva (Lucía).—Pena impuesta, cinco días e indemnización de 60 pesetas.

Juicio núm. 66, de 1945.—Hecho, hurto.—Apellidos y nombre, Aranguena de la Paz (Alfonso).—Pena impuesta, cinco días y 100 pesetas de indemnización.

Juicio núm. 67, de 1945.—Hecho, estafa.—Apellidos y nombre, Requejo Novoa (Arturo).—Pena impuesta, cinco días y 107 pesetas de indemnización.

Juicio núm. 69, de 1945.—Hecho, hurto.—Apellidos y nombre, Martínez Peral (Juan Venancio).—Pena impuesta, cinco días y 124 pesetas de indemnización.

(B.—28.709)

Nombres y apellidos de las personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas de que se hará mención, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Juicio núm. 592, de 1944, por estafa, contra Concepción Cortés Pascual; pena impuesta, cinco días y 43 pesetas de indemnización.

Juicio núm. 611, de 1944, por hurto, contra Manuel Prado Juliá; pena impuesta, diez días y 20 pesetas de indemnización.

(B.—28.710)

En este Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha dictado sentencia en los juicios de

faltas que luego se dirá, del tenor siguiente:

Juicio núm. 585, de 1944, por hurto. Apellidos y nombre, Campos Martín (Salvador).—Pena impuesta, cinco días.

Juicio núm. 60, de 1945, por estafa.—Apellidos y nombre, Carmona Gómez-Cepa (Pedro).—Pena impuesta, cinco días y 750 pesetas de indemnización.

Juicio núm. 61, de 1945, por hurto.—Apellidos y nombre, Victoria Fernández (Francisco).—Pena impuesta, cinco días y 200 pesetas de indemnización.

(B.—28.691)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 26

El Juzgado Permanente núm. 26 cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante el señor Juez, los individuos que el día 7 de julio del corriente año hurtaron una cartera al paisano Rafael Arroyo Lagarto, significándoles que de no hacerlo en el plazo que se les señala les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de octubre de 1945.—El Teniente Coronel Juez (firmado).

(B.—28.647)

GRUPO DE AUTOMOVILES

Antonio Castro Díaz, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, de veintidós años de edad, al cual se le instruye expediente judicial núm. 129.355, de 1945, por falta de incorporación al Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, en esta Plaza, donde fue destinado por la Caja de Recluta número 1, deberá comparecer ante el Teniente don Florencio Martín Gajate, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mencionado encartado, poniéndolo a mi disposición y dándome cuenta.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(B.—28.660)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Solicitados duplicados de las libretas de imposición números 1.183, Sucursal 3.º; 1.279, Sucursal Toledo; 58.878, Central; 93.139, Central; 127.407, Central; 133.373, Central; 144.348, Central; a nombre, respectivamente, de don Gregorio Rubio Martínez, don Salvador Tordera Toribio, doña Purificación Sánchez Romera, doña Emilia García López, don Antonio Montes Hernando, doña Tomasa Poza Palomar, don Alfredo Pinilla Lucas y doña Lucrecia Velasco Santamaría, se anuncia serán expedidos, anulándose las libretas primitivas si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 26 de octubre de 1945.—El Jefe del Negociado de Ahorro, A. Montero.

(A.—5.307)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado doña Hermenegilda Mazorra Septiem la devolución de la fianza de su difunto esposo don Ramón Muriedas Gómez, para garantizar el desempeño de su

función notarial en las Notarías de Santibáñez de Vidriales, Villacarrido, Posada de Llanes y Santa María de Nieva, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1945.—El Decano accidental (firmado).

(A.—5.313)

Habiendo solicitado don Jesús Barreiro Meiro la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su función notarial en las Notarías de Puente Ulla, Sort, Villarejo de Salvanés, Mora de Ebro, Huéscar, Berga, Fernán Núñez, Mollerusa, La Solana, Valdepeñas, Navalcarnero, Consuegra, Herencia, Getafe y Vicálvaro, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, a los fines de que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1945.—El Decano accidental (firmado).

(A.—5.312)

Habiendo solicitado don José Tresguerras Barón la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar su función notarial en las Notarías de Granadilla, Puerto de Arrecife, Píera, Vendrell, Barcelona, Lora del Río, Cuéllar, Burgos, Valencia y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial de Madrid en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1945.—El Decano accidental (firmado).

(A.—5.311)

Habiendo solicitado don Toribio Gimeno Bayón la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su función notarial en las Notarías de Zamora, Salamanca y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, a los fines de que las reclamaciones que hayan de deducirse contra dicha fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de octubre de 1945.—El Decano accidental (firmado).

(A.—5.312)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELEFONO 53202